

Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 15

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Resolución de 13 de febrero de 2018, de la Dirección General de Administración Local, por la que se convocan para 2018 las subvenciones previstas en la Orden de 18 de mayo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Administración Local por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Mediante Orden de 18 de mayo de 2017, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

En la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, se han previsto los créditos necesarios para efectuar la presente convocatoria.

En el artículo 29.1.c de la citada Ley 5/2017 se ha previsto la posibilidad de abonar en un solo pago hasta el ciento por ciento del importe de las subvenciones concedidas, al estar incluidas en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal. Así mismo, en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, también ha previsto en su articulado que el órgano competente para conceder las subvenciones podrá dejar sin efecto la convocatoria que no haya sido objeto de resolución de concesión, así como suspender o no realizar las convocatorias futuras y modificar las resoluciones de concesión.

Por otro lado, se adjuntan a la presente convocatoria el formulario de solicitud (Anexo I) y el formulario para presentar alegaciones y presentación de documentos (Anexo II), y que están incorporados en el Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones «Saw@» para su cumplimentación vía telemática.

Por todo ello, considerando oportuno proceder a la convocatoria de estas subvenciones para 2018, en ejercicio de las competencias atribuidas y las competencias delegadas a esta Dirección General por la persona titular de esta Consejería mediante Orden de 28 de junio de 2013 en materia de subvenciones, y en la disposición adicional primera de la Orden de 18 de mayo de 2017, mencionada anteriormente,

RESUELVO

Primero. Regulación.

Esta convocatoria se rige por la Orden de 18 de mayo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en régimen de concurrencia no competitiva para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal.

Segundo. Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2018, en régimen de concurrencia no competitiva, la concesión de subvenciones a que se refiere la citada Orden de 18 de mayo de 2017.





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 16

Se adjuntan los Anexos I -solicitud- y II -aceptación, presentación de alegaciones y documentos-.

Tercero. Cuantías máximas y mínimas de las subvenciones.

Con arreglo a las bases reguladoras, se establece como cuantía máxima de la subvención a conceder a cada Entidad local 120.000 euros, con los requisitos establecidos en las bases reguladoras. No se establece cuantía mínima.

Cuarto. Período de ocurrencia del episodio catastrófico.

Conforme a lo establecido en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, sólo podrán otorgarse subvenciones a entidades locales para afrontar necesidades surgidas de situaciones de emergencia o catástrofe acaecidas en el periodo comprendido entre el 01/01/2017 a 30/06/2018, ambos inclusive.

Quinto. Utilización de medios telemáticos.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de estas subvenciones, los expedientes de esta convocatoria tendrán una tramitación exclusivamente telemática.

Sexto. Formularios.

Se incorporan a la presente convocatoria los formularios que se utilizarán en la tramitación telemática de esta subvención, una vez normalizados e inscritos por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el Registro de Formularios de la Junta de Andalucía.

Tanto la solicitud (Anexo I) como el Anexo II se cumplimentarán y presentarán telemáticamente a través de la Oficina Virtual de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, cuya dirección electrónica es: http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica. html.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

- 1. El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día 19 de febrero de 2018 y finalizará el 13 de julio de 2018, sin perjuicio de que la eficacia de esta convocatoria se producirá con la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2. No obstante, de conformidad con el artículo 12.2 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden 5 de octubre de 2015, en el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuarla publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución para su general conocimiento; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de esta publicación.

Octavo. Lugar de presentación.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras, las solicitudes de esta línea de subvenciones irán dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Administración Local y se presentarán exclusivamente a través de la Oficina Virtual de la Consejería de la Presidencia ,Administración Local y Memoria Democrática, cuya dirección electrónica es: http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica.html.

Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 17

Democrática, en la citada dirección web, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Noveno. Plazo máximo para resolver.

- 1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 18 de mayo de 2017, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de cuatro meses, y se computará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.
- 2. La solicitud podrá entenderse desestimada si, transcurrido el plazo previsto para su resolución, no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Décimo. Pago de la subvención.

Los pagos de la subvención a las entidades beneficiarias se realizarán conforme con lo dispuesto en el apartado 23 del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 18 de mayo de 2017, y ello sin perjuicio del calendario de pagos que pueda aprobar la Consejería competente en materia de Hacienda.

Décimoprimero. Justificación de las subvenciones.

En el supuesto de que el gasto realizado de la actuación sea inferior al importe del presupuesto aceptado, la entidad beneficiaria deberá devolver el importe no gastado. Para ello, el beneficiario deberá solicitar a esta Dirección General de Administración Local, a través del módulo de justificación del Sistema de Gestión de Ayudas y Subvenciones «Saw@», la elaboración de un documento de devolución de ingresos 022.

Posteriormente esta Dirección General procederá a efectuar un expediente de reintegro para la reclamación de los intereses que se hayan generado, que se calcularán desde la fecha de la materialización del pago de la subvención hasta la fecha del ingreso de dicha devolución.

Decimosegundo. Financiación.

1. Las subvenciones para la presente convocatoria se concederán con cargo a las siguientes posiciones presupuestarias del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018, incluidas en el Plan de Cooperación Municipal, siendo el crédito disponible el que se indica a continuación:

0100.01.00.00 G/81A/46400	275.000 €
0100.01.00.00 G/81A/76501	3.000.000,00 €

Estos créditos constituyen las cuantías máximas destinadas a esta línea de subvención.

2. No obstante, si aumentaran los mismos por ampliaciones sobrevenidas, se dictarán resoluciones complementarias por el órgano competente para la concesión de las subvenciones que incluyan solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento de dichos créditos.

Decimotercero. Suspensión de la convocatoria y modificación de las resoluciones de concesión.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 29.4 de Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, y las bases reguladoras aprobadas por la citada Orden de 18 de mayo de 2017, el órgano competente para conceder las subvenciones podrá dejar sin efecto la convocatoria que no haya sido objeto de resolución de concesión, así como modificar las resoluciones de concesión,





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 18

en orden al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Decimocuarto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 13 de febrero de 2018.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 19

ANEXO I

(Página 1 de 5)

N° REGISTRO, FECHA Y HORA

JUNTA DE ANDALUCIA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

NECES	DADE		AS DE SIT		URRENCIA S de eme								A AFF	
								CO	NVOCATO	ORIA/E.	JERCICIO:			
		de	de		de	(BOJ	IA n°	de fe	cha)			
1			PERSONA ON SOCIAL/D		D SOLICITA	ANTE	Y DE LA	REPRE	SENTAN	TE	SEXO	IDNI/	NIE/NI	г.
APELLIDO	JS Y INC	JIVIBRE/ RAZI	JN SUCIAL/L	PENUMINACI	UIN:						□H □	1 '	INIE/ INI	r:
DOMICIL		OMBRE DE L	A 1/1A											
TIPO DE	VIA: IN	OMBRE DE L	A VIA:											
NÚMERO	:	LETRA:	KM	EN LA VÍA:	BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA	:	PLANTA:	Pl	JERTA:	
NÚCLEO	P∩RI Δ	CIÓN·				IPRO\	/INCIA:			PAÍS:			ICÓD	POSTAL
INOULLO	1000	.01011.				110	, II (OI) (.			7110.				
NÚMERO	TELÉF	ONO: NÚME	RO FAX:	CORREO	ELECTRÓNIC	O:								
APELLIDO	OS Y NO	OMBRE DE L	A PERSONA F	REPRESENTA	NTE:						SEXO	1 1	NIE/NI	F:
DOMICIL			,									-		
TIPO DE	VIA: N	OMBRE DE L	A VIA:											
NÚMERO	:	LETRA:	KM	EN LA VÍA:	BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA	.:	PLANTA:	Pl	JERTA:	
NIÍOLEO	DODI A	OLÓNI				Innov	//NIOIA			Inaío.			loón	DOOTAL
NÚCLEO	POBLA	CION:				PROV	/INCIA:			PAÍS:			COD.	POSTAL
NÚMERO	TELÉF	ONO: NÚME	RO FAX:	CORREO	ELECTRÓNIC	0:								
2	_				IGATORIA									
	□ Mar	nifiesto que 🖡	IO dispongo	de una direc	electrónica ha ción electróni I referido siste	ica hab						r lo que <i>l</i>	AUTOR	RIZO a la
				un número de	teléfono móvil	donde i	nformar sobr	e las notifi	caciones pra	acticadas			aciones	Notific@.
		lidos y nomb eo electrónic									DNI/ N° teléfono m			
	Corr	eo electronic	0:								N. teletono m	IOVII:		
3	DAT	OS BANCA	RIOS											_
	IBAN:		/_		/						/			
			SW	FT Código	Banco /	País	/ Localida]/[Sucursal					
Entidad:				Coulgo	Danco	i uio	LUCAIIU	iu.	Gucursal					
Domicilio	:													
Localidad	l:					Pr	ovincia:				Código	o Postal		





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 20

CÓDIGO IDENTIFICATIV	' O	1	(Página 2	de 5)	ANEXO
4 DECLARAC	CIONES				
	sitos exigidos para obtene	son ciertos cuantos datos figuran r la condición de beneficiaria, y a _l			
Cumple los requ		ener la condición de beneficiaria loras.	, y se compromete	a aportar, en el trámite de	audiencia, la
No ha solicitado n		ayudas para la misma finalidad re	elacionadas con esta so	licitud.	
Ha solicitado y/u	obtenido otras subvencior	nes, ayudas, ingresos o recursos p úblicos o privados, nacionales o in	ara la misma finalidad ternacionales.	relacionadas con esta solicitud	, procedentes
Fecha/Año	Administración ,	/ Ente público o privado, nacional	o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
					€
					€
					€
					€
Concedidas					
Fecha/Año	Administración	/ Ente público o privado, nacional	o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No) €
					€
					€
					€
					€
					€
		MIENTO Y AUTORIZACION	ES		
OCUMENTACIÓN PR	ESENTADA locumentación (original o o	copia autenticada)			
escrito la signicitte d	accumentación (original o	Documento			
JTORIZACIÓN DOCU	IMENTOS EN PODER DE L	A ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA	DE ANDALUCÍA		
rzo el derecho a no orizo al órgano gesto	presentar los siguientes d or para que pueda recabar	locumentos que obran en poder o dichos documentos o la informaci	e la Administración de ón contenida en los mi	la Junta de Andalucía o de si smos de los órganos donde se	us Agencias, y encuentren:
Docume		Consejería/Agencia y Órgano		Procedimiento en el que se e	mitió o en el
		s a procedimientos que hayan fina DTRAS ADMINISTRACIONES	lizado en los últimos ci	nco años.	
		ar de otras Administraciones Públ	icas los siguientes doc	cumentos o la información cor	ntenida en los
imos:			Fecha de emisión	Procedimiento en el que se e	emitió o en el
Docume	ento A	dministración Pública y Órgano	o presentación	que se presentó	
		DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERS			
		ar se entenderá otorgado el conse onsulta de mis datos de identidad :			
		de audiencia fotocopia autenticad			
l caso de no otorgar co	onsentimiento o autorización s	se deberá aportar la documentación ne	cesaria junto con el Anex	o II, una vez publicada la propuest	a provisional de

002589D







Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 21

CÓDIO	go identificativo	(Página 3 de 5)	ANEXO
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDA SUBVENCIÓN	D, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE S	SE SOLICITA LA
6.1 IDE	NTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN I	DE EMERGENCIA O CATÁSTROFE Y PROYECTO. DESCRIPCIÓN DE AMBOS	3
	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: en la denominación la infraestructura d	instalación a restituir y los nombres de las vías o zonas de la actuación)	
6.1.2 T	TIPOLOGÍA DE LAS INFRAESTRUCT	URAS	
		RUCTURAS DAÑADAS (Marque la casilla correspondiente)	
	abastecimiento de agua potable a do	nicilio.	
П	evacuación y tratamiento de aguas re		
П	,	tinadas a la prestación de servicios públicos básicos.	
П	pavimentación y señalización de las v	·	
П	alumbrado público.		
П	limpieza viaria urbana.		
П	cementerio.		
П	recogida y tratamiento de residuos.		
Ī	prevención y extinción de incendios.		
ī	parque público.		
П	conservación y mantenimiento de los	edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de educación infantil, de ed	ducación primaria
	de educación especial. otras:		
datos té el servic	cnicos necesarios, fecha en la que ocu- io público interrumpido o gravemente a	ndo todos los datos indicados en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen, incluyendirrió, relación causa-efecto entre la situación de emergencia o catástrofe y los bienes (fectado, aclarando la competencia y titularidad de la entidad local)	
геспа а	el episodio catastrófico: Inicio:/_	/Fin://	
6.1.4 E	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN /	REALIZAR:	
, 5.b).1		e se identifiquen todas las acciones a realizar y el cumplimiento de lo establecido en reguladoras en todo lo que sea de aplicación, de forma que se deduzca claran es)	
6.1.5 ¿	LA ACTUACIÓN HA SIDO EJECUTA	DA?	
	TUACIÓN INICIADA Y NO FINALIZADA TUACIÓN NO INICIADAmeses*	Fecha de inicio: / Fecha de finalización: / / Fecha de inicio: / Fecha	





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 22

CÓDIGO IDE	ENTIFICATIVO		(Página 4	de 5)	ANEXO
6 DA	TOS SOBRE LA A	CTIVIDAD, PROY	ECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACI	ÓN PARA LA Q	UE SE SOLICITA L
SU	IBVENCIÓN (Contir DE EJECUCIÓN DE I				
CONTR	ATACIÓN ADMINIS		_		
MEDIO	Abierto R	Restringido 🗌 Neg	gociado Contrato menor		
En este	caso, se deberá indica		la que se justifica la ejecución de las obras por A		
del Real	Decreto Legislativo 3/	2011, de 14 de novie	mbre, por el que se aprueba el texto refundido de	la Ley de Contratos	del Sector Público.
	PUESTO DEL PROYE				
	UPUESTO DEL PROS STO DE EJECUCIÓN				
Debe cumpli	mentarse con los datos	s del resumen del pre	supuesto por capítulos de la Memoria o Proyecto		
APÍTULO	DENOMINACIÓ	N CAPITULO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN A RE	ALIZAR	IMPORTE
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
			OTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MAT	EDIAL (DEM) [A]	
				S GENERALES [B]	
				O INDUSTRIAL [C]	
			TOTAL SIN IVA: [D]		
				IVA	
			PRESUPUESTO EJECUCIÓN POR CONTI		
			ÓN A EJECUTAR POR MEDIOS PROPIOS		
	STO DE MATERIALES oncepto de cada capítul)TROS. DESGLOSE: el mismo y acción a realizar, la cantidad y los impo	ortes en euros sin IV	/A)
APÍTULO	CONCEPTO(*)		DEL CONCEPTO Y ACCIÓN A REALIZAR	CANTIDAD	IMPORTE
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
			SU	BTOTAL SIN IVA	
				IVA	

2589D







Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 23

CÓDIO	GO IDENTIFICATIVO	(Página	5 de 5)	ANEXO I
6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COM SUBVENCIÓN (Continuación)	PORTAMIENTO O SITUA	CIÓN PARA LA Q	UE SE SOLICITA LA
	PUESTO DE MANO DE OBRA	Nº DE	PERIODO DE	
CAPÍTU	JLO TIPO DE MANO DE OBRA (*)	TRABAJADORES	TRABAJO (Días)	IMPORTE
01				€
02				€
03				€
04				€
05				€
06				€
07				€
08				€
09				€
10				€
11				€
			SUBTOTAL [B]	€
(*) Espec	cifique las categorías: dirección obra, peón albañil, operador maq	uinaria, etc.		
	ORACIÓN CON EMPRESARIOS PARTICULARES (en su ca		PUESTO: [A] + [B]	€
total del	proyecto.	TOTAL PRESUPUEST	SUBTOTAL [C] 0 [A] + [B] + [C] =	€
7	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
Me CON	WPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa	a de aplicación y SOLICITO la o	concesión de la subver	nción por importe de:
	En	a de	de	
	LA PERSONA SOLICI	TANTE/REPRESENTANTE		
	Fdo.:			
ILMO//	A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACI	ÓN LOCAL		
Código	Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A	0 1 0 1 4 2 3 4		
PROTEC	CCIÓN DE DATOS			
Administ demás q datos tier De acuer	olimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de dicier ración Local y Memoría Democrática, le informa que los datos persona ue se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en el ficher nen como finalidad la tramitación de los expedientes de concesión y pago rdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derech esidencia, Administración Local y Memoria Democrática. Avda de Roma, s	eles obtenidos mediante la cumplino o automatizado SAWA. Asimismo, se el de las subvenciones. os de acceso, rectificación, cancelado	nentación de este docur se le informa que la reco ción y oposición dirigieno	nento/impreso/formulario y gida y tratamiento de dichos
por la Te Regulado	ntación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para esorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente oras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley Gen de 2 de marzo.	en materia de Hacienda de la Juni	ta de Andalucía, que sea	n requeridas por las Bases





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 24

(Página 1 de 3)

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

CÓDIGO ID	ENTIFICATIVO				N° RE	GISTRO, FECHA Y H	HORA
NECESIDA		S DE SITUACION				ITRO DEL ÁM	S PARA AFRONTA BITO DEL PLAN D
FORMULA	RIO DE ALEGA(CIONES/ACEPTA(CIÓN/REFOR	RMULACIÓN Y PR	RESENTACIÓN D	DE DOCUMENT	гоѕ
	de	de	de	(BOJA n°	de fecha)	
		ERSONA O ENTIDA I SOCIAL/DENOMINAC		NTE Y DE LA RE	PRESENTANTE	lorvo.	DNI/NIE/NIF:
APELLIDUS I	NOWIDKE/ KAZON	1 SOCIAL/ DENOMINA	JIOIN.			SEXO:	1 ' '
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA	VÍA:				'	
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE	POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTA
NÚMERO TE	LÉFONO: NÚMERO	O FAX: CORRE	O ELECTRÓNICO):			
APELLIDOS Y I	NOMBRE DE LA PER	SONA REPRESENTANTE:				SEXO:	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:	:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE P	DBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTA
NÚMERO TELÉ	FONO: NÚMERO	FAX: CORREC	ELECTRÓNICO:				
	ENTIFICACION JBVENCIÓN	I DE LA ACTIVIDAD	, PROYECTO	, COMPORTAMIE	NTO O SITUACIO	N PARA LA QU	E SE SOLICITÓ LA
- 1-				·			
		ACEPTACIÓN/REI			i solicitud ha sido:		
		e o pretensión solicitado.		ac oubvericiones, III	. Jonettaa na siao.		
CONC	EDIDA por un impor	te o pretensión inferior al	solicitado				
	TIMADA.		John John John John John John John John				





Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 25

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	\neg	(Página 2	de 3)	ANEXO I
3 ALEGACIONES/ACEPTACI	ÓN/REFORMULACIÓN (Continua	ación)		
Por lo que, dentro del plazo concedido en la	propuesta:			
☐ ACEPTO la subvención propuesta. ☐ DESISTO de la solicitud.				
	de que el importe de la subvención proj ajustar los compromisos y condiciones	puesta provisional sea in s a la subvención otorgal	nferior al solicitado y las bas ble, reformulo mi solicitud d	es reguladoras de subvención en
ALEGO lo siguiente:				
OPTO. De conformidad con lo estable dos o más subvenciones, opto por la/	ecido en las bases reguladoras, y habie s siguiente/s (rellenar cuando proceda	ndo resultado persona o):	entidad beneficiaria provisi	ional/suplente de
4 DOCUMENTACIÓN, CONS	ENTIMIENTO Y AUTORIZACION	IFS		
Presento la siguiente documentación:	ENTIMIENTO I AUTORIZACIOI	120		
	Documento			
1				
2				
3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODEF	R DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ILINT	A DE ANDALLICÍA		
Ejerzo el derecho a no presentar los siguie autorizo al órgano gestor para que pueda re			· la Junta de Andalucía o d	e sus Agencias, y
			smos de los órganos donde Procedimiento en el que	
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	o presentación	que se prese	
2				
3				
5				
(*) Han de tratarse de documentos correspondien	tes a procedimientos que hayan finalizado e	n los últimos cinco años.		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODEF	R DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda mismos:	recabar de otras Administraciones Púl	olicas los siguientes do	cumentos o la información	contenida en los
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que que se prese	
1 2				
3				
4				

002589/A02D







Número 34 - Viernes, 16 de febrero de 2018

página 26

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	(Página 3 de 3)	ANEXO II
4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTI	MIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE D	ATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
Marque una de las opciones. En caso de no marc	ar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/20	15, de 1 de octubre)
Presto mi CONSENTIMIENTO para la co	nsulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de icada del DNI/NIE.	Datos de Identidad.
5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que	son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En	a de de	
	LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:		
ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL I	DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Código Directorio Común de Unidades Orgá	nicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 2 3 4	
PROTECCIÓN DE DATOS		
Administración Local y Memoria Democrática, le inforr demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su datos tienen como finalidad la tramitación de los expedi De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, p	5/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, na que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este c tratamiento, en el fichero automatizado SAWA. Asimismo, se le informa que la ntes de concesión y pago de las subvenciones. uede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición diri porática. Avda de Roma, s/n (Palacio de San Telmo) 41071 Sevilla.	documento/impreso/formulario y recogida y tratamiento de dichos
para acreditar los requisitos para obtener la condició	de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exig n de persona o entidad beneficiaria implicará (salvo que se trate de docume fectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos, e pudiera incurrir.	entos que obren en poder de la

002589/A02D

